



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 109-2015-MDS

Socabaya, 14 ABR 2015

VISTOS:

El Informe N° 384-2015-MDS-GA/UASG, emitido por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales y la disposición del Despacho de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Leg. N° 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, contienen Disposiciones y Lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de Contrataciones de Bienes, Servicios U Obras.

Que, el Artículo 24° del D. Leg. N° 1017 en concordancia con el Artículo 27° de su Reglamento, establece que el Titular de la Entidad o funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designará a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; el mismo que debe estar conformado por no menos de tres miembros.

Que, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales mediante Informe N° 384-2015-MDS-GA/UASG, solicita la conformación del Comité Especial para llevar a cabo la licitación pública: Adquisición de una compactadora de residuos sólidos para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, DISTRITO SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" Código SNIP 210042, y para el concurso público: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA-AREQUIPA III ETAPA COMPONENTE VOZ Y DATA SISTEMA DE SEGURIDAD".

Estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Licitación Pública para la Adquisición de una compactadora de residuos sólidos para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, DISTRITO SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" Código SNIP 210042; integrada por los siguientes funcionarios y servidores:

TITULARES:

Presidente	Gerente de Administración	Ing. Rufino Walter Morales Valdivia
1er. Miembro	Gerente de Servicios Comunales	Lic. Guilbert Estrada Aragón
2do. Miembro	Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales	Lic. Raúl Adrián Maita Guerrero

SUPLENTES:

Presidente	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Sr. Walter Pavel Zegarra Acuña
1er. Miembro	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Álvaro Rafael Medina Bueno
2do. Miembro	Técnico Administrativo de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales	Abog. Richard Fernando Calle Polanco

